

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVI — Nº 2145
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE TODOS LOS DIAS HABLES

LUNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1944.

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 124,978

HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente Horario para la publicación de avisos y suscripciones: De Lunes a Sábado: De 8.— á 12.— horas.

PODER EJECUTIVO

Doctor ARTURO S. FASSIO
INTERVENTOR FEDERAL.
Doctor ISMAEL CASAUX ALSINA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor MARIANO MIGUEL LAGRABA
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
PALACIO DE JUSTICIA
MITRE Nº 550

TELEFONO Nº 4780

JEFE DEL BOLETIN:
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº. 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9º del Decreto Nº 3649 del 11 de julio de 1944: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo, a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.20
" atrasado	" 0.30
" " de más de un mes	" 0.50
Suscripción mensual	" 4.60
" trimestral	" 13.20
" semestral	" 25.80
" anual	" 50.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12º — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13º — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro.

UN PESO (1.— %).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

c) Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 7.— %
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.— "
3º De más de 1/2 y hasta 1 página	" 20.— "
4º De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1º del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto Nº 3649 en la siguiente forma:

Agregar el inciso d) al Art. 13 del Decreto Nº 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) treinta días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cms.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Poseción treintañal (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente.	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	" 45.—

REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cms. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cms.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cms. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cms. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

AVISOS VARIOS:

(Licitaciones, Balances y marcas)

Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS EN ACUERDO DE MINISTROS — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Nº 5204 de Noviembre 11 de 1944	— Liquidación a favor de L. V. 9 una partida de \$ 646.—	3
" 5206 " " " " "	— Autoriza el gasto de \$ 50.— a favor de Miguel Oiene	3
" 5207 " " " " "	— Liquidación \$ 25.20 a favor de Virgilio García & Cía.	3
" 5209 " " " " "	— Liquidación a favor de Luis Castellani & Cía. \$ 72.—	3
" 5213 " " " " "	— Designa una comisión oficial para que asesoren a los becarios norteamericanos que visitarán la provincia	3

DECRETOS DE GOBIERNO

Nº 5197 de Noviembre 19 de 1944 — Autoriza a Jefatura de Policía a efectuar una devolución de \$ 10.— 3 al 4
 " 5202 " " " " " — Fija en \$ 600.— la remuneración que deberá abonar la Cía. de Electricidad del Norte Argentino al Fiscalizador Dr. Juan Carlos Cornejo Linares, 4
 Nº 5203 de Noviembre 11 de 1944 — Traslada el asiento de la Subcomisaría de Los Rosales, 4
 " 5205 " " " " " — Reconoce servicios prestados por Adolfo García Molina, 4
 " 5208 " " " " " — Liquidada a favor de L. V 9 una partida de \$ 330.75, 4
 " 5210 " " " " " — Fija honorario para funcionamiento M. de Entradas y Salidas, 4

RESOLUCIONES DE GOBIERNO

Nº. 3520 de Noviembre 11 de 1944 — Deja sin efecto una licencia, 4 al 5

DECRETOS DE HACIENDA:

Nº 5211 de Noviembre 11 de 1944 — Da imputación a un gasto efectuado por D. Hidráulica, 5
 " 5212 " " " " " — Da imputación a un gasto efectuado por D. Hidráulica, 5

RESOLUCIONES DE HACIENDA

Nº 10568 de Noviembre 10 de 1944 — Deja sin efecto la Resolución 10468 y reincorpora a un empleado de la Dirección de Rentas, 5
 " 10569 " " " " " — No hacer lugar a un pedido del Señor Carlos Ortiz Taborga, 5
 " 10570 " " " " " — Autoriza a Dirección de Rentas a efectuar un depósito en el Banco Provincial, 5

EDICTOS DE MINAS

Nº 266 — En expediente Nº 1377-A, solicitud de Julián Amutio, 6

REMATES JUDICIALES

Nº 269 — Por Antonio Forcada, en "Ejecución Prendaria Arnaldo Etchart vs. Ramón Salvador Chaile", 6
 Nº 274 — Por Antonio Forcada en juicio: Concurso civil de la Suc. de Manuel R. Villa, 6

QUIEBRAS COMERCIALES

Nº 271 — En Quiebra "M. Herrera y Cía." se notifica a acreedores la distribución, 6

VENTA DE MUEBLES

Nº 267 — Mobiliario del "Danzing Guille", 6

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 275 — De Isaac Lara, 6
 Nº 276 — De Felipa Peralta de Molina, 6

POSESION TREINTAÑAL

Nº 186 — Posesión Treintañal deducida por don Miguel Rodríguez, 6 al 7
 Nº 206 — Posesión Treintañal deducida por Gobierno de la Provincia sobre inmueble de la calle 20 de Febrero Nº 21 de esta ciudad, 7
 Nº 207 — Posesión Treintañal Deducida por el Gobierno de la Provincia sobre inmueble de calle Florida Nº 528 de esta ciudad, 7

CITACIONES

Nº 202 — Juzgado 3ra. Nominación Civil. Cita a los señores Nicolás B; Lastra, José E. Durand y otros, en el juicio seguido por la Provincia de Salta por consignación, 7
 Nº 220 — Juez de Paz Letrado Nº 2 cita a doña Carolina Ortega de Centurión ó sus herederos, 7

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 226 — Pedida por Gobierno de la Provincia sobre el inmueble fiscal denominado "Trasfondos de Piquerenda" (Departamento de Orán), 7
 S|Nº — Pedido por Gobierno de la Provincia terrenos ubicados en Cerrillos, 7 al 8

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 246 — Disolución sociedad "Binda Hermanos", 8

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 261 — de Vialidad de la Provincia, licita la provisión de máquinas de calcular, altímetro y moto-Bomba, para el día 23 de Noviembre, 8
 Nº 255 — Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, licita servicios de transportes y reparto de correspondencia, 8
 Nº 239 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el día 30 de Noviembre para la construcción de Galpón Surtidores, 8
 Nº 235 — Jefatura de Policía, licita provisión de uniformes para el personal de la Seccional 1ra. para el día 17 de Noviembre próximo, 8
 Nº 231 — FF. CC. del Estado — Administración Maipú 4 — Buenos Aires. Licita construcción edificios viviendas en Estaciones, Quimilí, Pampa de Guacacos, Monte Quemado y Joaquín V. González, para el día 7 de Diciembre próximo, 8
 Nº 222 — Vialidad de Salta licita herramientas y materiales varios para el 16 de Noviembre próximo, 8
 Nº 221 — Jefatura de Policía licita materiales para carpas para el día 14 de Noviembre próximo, 8
 S|N. — III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña con asiento en Tariagal licita provisión de CARNE y PAN 6 GALLETA durante el año 1945, 8

ASAMBLEAS

Nº 273 — Sindicato Obrero Cristiano del Transporte Automotor, convoca a Asamblea General para el día 15 de Noviembre en curso, 8 al 9
 Nº 254 — Club Vialidad de Salta convoca a Asamblea para el 14 del corriente, 9

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N.º 5204 G.
Salta, Noviembre 11 de 1944.
Expediente N.º 8714/944.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta" eleva factura de \$ 646.— presentada por la firma Pedro Baldi y Hno. por suministro de combustible para el grupo electrógeno del equipo transmisor de la citada Emisora, provisión efectuada durante el mes de setiembre del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 6 del actual,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de la EMISORA OFICIAL "L. V. 9 Radio Provincia de Salta" la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 646.—) m/n. a objeto de que proceda abonar a la firma Pedro Baldi y Hno. la factura que por el concepto ya indicado corre a fs. 3 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso XVII — Ítem 5 — Partida 10 del Presupuesto General en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5206 G.
Salta, Noviembre 11 de 1944.
Expediente N.º 8735/944.

Visto este expediente en el que don Miguel Oiene presenta factura por \$ 50.— en concepto de provisión de leche durante el mes de Octubre próximo pasado a la Secretaría General de la Intervención y ambos Ministerio; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase el gasto de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.—), suma que deberá liquidarse por Contaduría General a favor de Don MIGUEL OIENE, por el concepto expresado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO H — INCISO UNICO — ÍTEM 1 — PARTIDA 1 del Decreto Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, con

carácter provisorio hasta tanto dicha partida sea ampliada, en mérito de hallarse agotada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5207 G.
Salta, Noviembre 11 de 1944.
Expediente N.º 7800/944.

Visto este expediente en el cual los señores Virgilio García & Cía. S. de R. Ltda. presenta factura de \$ 25.20 en concepto de la provisión de diversos artículos de menaje con destino al Juzgado en lo Penal Ira. Nominación; y atento a los informes producidos,
El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de los señores VIRGILIO GARCIA & CIA. S. de R. Ltda. la suma de VEINTICINCO PESOS CON 20/100 (\$ 25.20) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto ya indicado corre a fs. 1 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo H — Inciso Unico — Ítem 1 — Partida 1 del Presupuesto General en vigencia, en carácter provisorio hasta tanto la partida de referencia sea ampliada por encontrarse agotada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5209 G.
Salta, Noviembre 11 de 1944.
Expediente N.º 7657/944.

Visto este expediente en el cual los señores Luis Castellani & Cía. presenta factura de \$ 72.— en concepto de la reparación de una araña eléctrica perteneciente a la Legislatura y que fuera colocada en el edificio del Cabildo; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 9 de setiembre último,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de los señores LUIS CASTELLANI & CIA. la suma de SETENTA Y DOS PESOS (\$ 72.—) m/n., en cancelación de la factura

que por el concepto ya indicado corre a fs. 2 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso XVIII — Ítem Único — Partida 1 del Presupuesto General en vigor, en carácter provisorio hasta tanto dicha partida sea ampliada por encontrarse agotada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5213 G.
Salta, Noviembre 11 de 1944.

Visto el telegrama de S. E. el señor Ministro del Interior, por el que se sirve informar de la próxima llegada a esta Provincia de una comisión de becarios norteamericanos, hombres de estudios, huéspedes del Gobierno Nacional,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º — Designase a los Doctores Luis Gfünner (hijo), Oscar A. Davids, Lucio Cornejo, Ingeniero Celso López y señores J. Benjamín Dávalos y Carlos M. de Cidra para que, en representación de esta Intervención Federal, actúen con carácter oficial para asesorar a los becarios norteamericanos que, próximamente, arribarán a esta Provincia.

Art. 2.º — La Comisión designada a tal efecto se pondrá en contacto con las autoridades respectivas de la Provincia, a fin de coordinar el programa de atenciones que motiva el presente decreto.

Art. 3.º — Autorízase a los miembros de la Comisión de Recepción a invertir lo estrictamente indispensable, previa autorización del Ministerio de Hacienda.

Art. 4.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al mismo.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de leyes y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5197 G.
Salta, Noviembre 10 de 1944.
Expediente N.º 8548/944.

Visto el presente expediente por el que Jefatura de Policía solicita autorización para reintegrar a los señores Bernabé Rocha y Máximo Rúa, la suma de \$ 5.— a cada uno, en concepto de devolución correspondiente a valores ingresados a Tesorería General con nota de ingreso N.º 8458, por dos cédulas de identidad

abonadas y no expedidas; atento a las actuaciones producidas y lo informado por el señor Contador General de la Intervención,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a reintegrar a los señores Bernabé Rocha y Máximo Rúa, la suma de CINCO PESOS M/N. (\$ 5.—) a cada uno, por el concepto expresado precedentemente debiéndose imputar dicha cantidad a la cuenta "Cálculo de Recurso 1944 — Documentos Policiales y Decomisos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5202 G.

Salta, Noviembre 10 de 1944.

Atento lo dispuesto por el artículo 4º del decreto N.º 4589,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Fijase en SEISCIENTOS PESOS (\$ 600.—) mensuales, con anterioridad al 1º de octubre ppdo., la remuneración que la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. deberá abonar al fiscalizador, doctor JUAN CARLOS CORNEJO LINARES y sus colaboradores.

Art. 2.º — La Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. depositará mensualmente en el Banco Provincial de Salta a la orden del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y del señor fiscalizador de la citada Compañía, Dr. Juan Carlos Cornejo Linares la cantidad fijada por el artículo anterior, conforme a lo dispuesto por el mismo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5203 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8722|944.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.º 11.864 de fecha 7 del corriente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Trasládase el asiento de la Sub-Comisaría de Policía de Bra. categ. que funciona en "Los Rosales" (Dpto. de Metán) al lu-

gar denominado "LA POBLACION" del mismo departamento, con la dotación de personal con que actualmente cuenta, y en mérito a las razones dadas por Jefatura de Policía en la nota precedentemente citada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5205 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8476|944.

Visto este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva la solicitud presentada por don Adolfo García Molina en el sentido de que se le reconozcan los servicios prestados durante cinco días del mes de octubre ppdo. como Encargado del Registro Civil Volante, adscrito provisoriamente a la oficina del Boletín Oficial; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 2 del corriente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Reconócese los servicios prestados por don ADOLFO GARCIA MOLINA, durante cinco días del mes de octubre ppdo. como Encargado del Registro Civil Volante, adscrito a la oficina del Boletín Oficial, a razón de \$ 200 mensuales; debiéndose imputar el gasto autorizado al Anexo H — Inciso Único — Item 1 — Partida 7 del Presupuesto General en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5208 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8388|944.

Visto este expediente en el que la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. presenta factura de \$ 330.75, por concepto de transmisión de la ceremonia de la asunción del mando gubernativo de la Provincia por S. E. el señor Interventor Federal, Dr. Arturo S. Fasio, irradiada por la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta" conjuntamente con "L. R. A. Radio del Estado" y la Red Argentina de Radiodifusión; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 4 del corriente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor de la EMISORA OFICIAL "L. V. 9 Radio Provincia de Salta" la suma de TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 75|100 (\$

330.75) m/n. a objeto de que proceda a abonar a la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. Distrito Salta, la factura que por el concepto ya indicado corre a fs. 1 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso XVII — Item 5. — Partida 7 del Presupuesto General en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5210 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente Nº

Vista la Nota Nº presentada por el señor Jefe de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar un horario para la atención del público que concurre a efectuar distintas tramitaciones en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo; y para la distinta tramitación interna que esa dependencia necesariamente debe observar;

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Fijase con carácter transitorio, hasta tanto se dicte la reglamentación definitiva y a partir del 20 de Noviembre próximo, el horario de 8 1/2 a 12 1/2 horas para la atención del público en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Palacio de la Gobernación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Resolución N.º 3520 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8717|1944.

Visto el presente expediente por el que la Oficina de Personal solicita modificación de la resolución recaída en el pedido de licencia formulado por el señor Director de la Escuela de Manualidades, don Cristóbal Lanza Colombres, por razones de salud, teniendo en cuenta que el interesado se reintegró a su cargo con fecha 26 de octubre ppdo.,

El Sub-Secretario de Gobierno, J. e Instrucción Pública Interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1.º — Déjase sin efecto la licencia acordada al señor Director de la Escuela de Manualidades, a partir del día 26 de octubre ppto.

2.º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

IGNACIO E. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

Decreto N.º 5211 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 18748|1944.

Vistas estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que si bien las objeciones formuladas por Contaduría General a fs. 20, proceden desde que no corresponde cargar a una sola obra los implementos adquiridos por la Dirección General de Hidráulica, ya que ellos serán utilizados en forma general en la labor que la misma cumple, debe aceptarse que las obras de referencia tienen el carácter de urgente e imprescindible para poder ejecutar con eficiencia los trabajos de defensa en el río Chicoana;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Impútese el gasto objetado por Contaduría General en las presentes actuaciones al artículo 3º, inciso f) del decreto N.º 3174 —Reglamentario del artículo 7º del Decreto Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Decreto N.º 5212 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 18749|1944.

Vistas estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que si bien las objeciones formuladas por Contaduría General a fs. 18, proceden desde que no corresponde cargar a una sola obra los implementos adquiridos por la Dirección General de Hidráulica, ya que ellos serán utilizados en forma general en la labor que la misma cumple, debe aceptarse que las compras de referencia tienen el carácter de urgente e im-

presindible para poder ejecutar con eficiencia los trabajos de defensa en el Río Toro;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Impútese el gasto objeto por Contaduría General en las presentes actuaciones, al artículo 3º, inciso f) del decreto N.º 3174 reglamentario del artículo 7º del Decreto Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Reitérese al señor Director General de Hidráulica que debe ajustarse en sus informes a lo dispuesto por el artículo 52º del decreto N.º 18137 del 26 de junio de 1934, referente a la reglamentación Interna Administrativa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

RESOLUCIONES MINISTERIO DE HACIENDA,

Resolución N.º 10568 H.

Salta, Noviembre 10 de 1944.

Expediente N.º 2799|1944.

Visto este expediente elevado por Dirección General de Rentas en el cual el Ayudante Mayor don Félix Rueda solicita se deje sin efecto la licencia acordada por Resolución 10468 de fecha 28 de julio del año en curso, en razón de encontrarse en condiciones de reintegrarse a sus funciones; atento a lo informado por Dirección General de Rentas y Oficina de Personal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1.º — Déjase sin efecto la Resolución N.º 10468 de fecha 28 de julio del corriente año, a partir del día 21 de octubre ppto.

2.º — Reincorpórese al cargo de Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas al señor Félix Rueda, con anterioridad al día 21 de octubre ppto.

3.º — Tome razón Oficina de Personal y Dirección General de Rentas.

4.º — Comuníquese, publíquese, etc.

AMADEO RODOLFO SIROLI

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10569 H.

Salta, Noviembre 10 de 1944.

Expediente N.º 19009|1944.

Visto este expediente en el cual el señor Carlos Ortiz Taborga, solicita venta o arriendo de un lote de terreno fiscal ubicado en Pocitos, Departamento de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que los terrenos fiscales situados en la zona de Pocitos, Departamento de Orán, aún no fueron deslindados, ni está aprobado el proyecto de trasado de calles y división de lotes de los mismos, y que por otra parte no existe ley que autorice la venta de tierras fiscales.

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Catastro,

El Sub-Secretario de Hacienda, O. Públicas y Fomento interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1.º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Carlos Ortiz Taborga en mérito al considerando que fundamenta la presente Resolución.

2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

AMADEO RODOLFO SIROLI

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10570 H.

Salta, Noviembre 10 de 1944.

Expediente N.º 17503|1944.

Visto este expediente en el cual DIRECCION GENERAL DE RENTAS solicita aprobación al temperamento adoptado por la misma al depositar en el Banco Provincial de Salta las cantidades que recaude en concepto de diferencia de patentes del capital en giro por los años 1941 a 1944 y otros valores cuya imputación no se puede fijar de inmediato; atento lo informado por Contaduría General,

El Sub-Secretario de Hacienda, O. Públicas y Fomento interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1.º — Autorízase a Dirección General de Rentas para depositar en el Banco Provincial de Salta en la cuenta "DIRECCION GENERAL DE RENTAS — DEPOSITOS EN SUSPENSO", orden conjunta Director y Sub-Director Contador, los importes provenientes de la recaudación por concepto de diferencia de patentes al capital en giro, por los años 1941 a 1944 y otros valores cuya imputación no se puede fijar de inmediato.

2.º — Dirección General de Rentas juntamente con los Partes Diarios de Recaudación que remita a Tesorería General de la Provincia agregará una planilla que contenga el detalle de los fondos recibidos y egresados.

3.º — Cuando estos importes deban ser ingresados a los rubros de recaudación correspondientes o reintegrados a los contribuyentes, se hará mediante cheque expedido a tal efecto por Dirección General de Rentas, suscrito en forma conjunta.

4.º — Tome razón Dirección General de Rentas, Contaduría General y Tesorería General de la Provincia.

5.º — Comuníquese, publíquese, etc.

AMADEO RODOLFO SIROLI

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

EDICTOS DE MINAS

Nº 266 — EDICTO DE MINAS. — Expediente 1377-A. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que, con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Señor Director General de Minas: Julian Amutio, español, comerciante, mayor de edad, fijando domicilio en Mitre 909 de esta Ciudad a U. S. digo: —Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excoceptuando, petróleo y similares, vengo a solicitar el correspondiente permiso, en una zona de 2000 hectáreas, en terrenos sin cercar, labrar ni cultivar de la finca "San Andrés", de propiedad del Dr. Robustiano Patrón Costas, domiciliado en España 782 de esta Ciudad, en el departamento de Orán de esta Provincia, el cateo que solicito se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño, tomando como punto de referencia (P. R.), la junta del Río Santa Cruz con la Quebrada Sepultura, se medirán 3.300 metros con rumbo N-57° 55' O- para llegar al punto "A" de arranque; desde aquí 3.333 metros N-22° - E para llegar al punto "B"; de este punto 6.000 metros N-68° -O para llegar al punto "C", de aquí 3.333 metros, S-22° -O para llegar al punto "D"; y, desde aquí 6.000 metros S-68° -E para volver nuevamente al punto "A". Para la exploración dispongo de los elementos necesarios para esta clase de trabajos. Previo los trámites de ley y reglamentarios, pido se provea de conformidad. — Julian Amutio — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y ocho horas. Conste — Figueroa. — Salta, 7 de Agosto de 1944. — Por presentado y por domicilio el constituido. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los Martes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia Nº 133, de fecha Julio 23 de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo establecido en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935. — Notifíquese. — Outes. El 8 de Agosto de 1944 pasó a Inspección de Minas. — T. de la Zerda. — La ubicación de la zona solicitada la indica el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Con dichos datos de ubicación fué inscrito el presente cateo en el mapa minero y en el libro correspondiente bajo el Nº de orden 1085. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero en el cual se indica la ubicación que resultó tener este pedimento. — Inspección Gral. de Minas, Agosto 8 de 1944. — J. M. Torrès. p. Inspector Gral. de Minas. — Salta, 20 de Octubre de 1944. — Proveyendo el escrito que antecede, atento la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 3/4 por la Inspección de Minas de la Provincia, registrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito de solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en

el art. 6º del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4563, de fecha Setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese al sindicato propietario del suelo, en el domicilio indicado en autos. — Notifíquese. — Outes. — Salta, Octubre 24 de 1944. — Se registró lo ordenado en el libro registro de exploraciones 4, del folio 342 al 343, doy fé. Horacio B. Figueroa".

Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 10 de 1944.

Horacio B. Figueroa
Escribano

650 palabras — \$ 115.— — e|11|11|44 - v|22|11|44.

REMATES JUDICIALES

Nº 269 — REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA. — Por orden del señor Juez de Comercio venderé el 23 de Noviembre, horas 17, Zuviria 453, los siguientes bienes embargados Ejecución Prendaria Arnaldo Etchart vs. Ramón Salvador Chaile.

Un motor Lister de 5 HP-41600 con sus accesorios y acoplado mediante correas en forma de V a un dínamo "conhowd" de 2|1|2 kw. 230 volts bifilar Nº 811639 L completo con tablero de control con todo su instrumental de práctica; Una mesa billar Brunswick Spor Reformado para juego billa, con 6 troneras, 16 bolas y 12 tacos; Una Caja Registradora "National" Nº S. 6296 V-842 XX.

Sin base al contado.
Estos bienes están en Cafayate — Depositario judicial Arnaldo Etchart — Señal 20 %.
118 palabras — \$ 15.— — e|11|11|44 - v 20|11|44.

Nº 274. — JUDICIAL — ANTONIO FORCADA, — Orden Juez 1ª Instancia, 2ª: Nominación Civil, venderé el 20 de Diciembre horas 11, en Metán, calle 20 de Febrero 132 al contado:

Un lote de terreno en el pueblo de Metán, con casa de dos habitaciones y demás dependencias, limitado: Norte, calle Tucumán; Este, lote 20; Sud, lote 28; Oeste lote Nº 1 — Base \$ 3.000.—

Un lote de terreno en el pueblo de Metán, limitado: Norte, calle Tucumán; Sud, lote 28; Este lote 4; Oeste lote 2 — Base \$ 600.—

Un lote de terreno en el pueblo de Metán, limitado: Norte, lote 21; Sud, calle San Martín; Este, lote 18 y Oeste, lote 20 — Base \$ 450.—

Un lote de terreno en el pueblo de Metán, limitado: Norte, lote 16; Sud, lote 18; Este calle 25 de Mayo; Oeste, lote 20 — Base \$ 450.—

Un lote de terreno en el pueblo de Metán, limitado: Norte y Sud, con Pablo Poma; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste, línea Ferrocarril — Base \$ 500.—

Juicio Concurso Civil de la Sucesión Manuel Roberto Villa — Señal 20 % — 171 palabras — \$ 6.85.

QUIEBRAS COMERCIALES

Nº 271 — QUIEBRA: DISTRIBUCION. — En la quiebra de "M. HERRERA y Cía." el Juzgado de Comercio proveyó: "SALTA, Noviembre 7 de 1944. — Pónganse los autos de manifiesto en Secretaría para que acreedores

puedan informarse del estado del haber y proyecto de distribución formulado. Hágase saber por edictos que se publicarán por tres días en El Intransigente y en el BOLETIN OFICIAL previniendo a los acreedores que la liquidación y distribución serán aprobados si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación"... "I. A. MICHEL O." — SALTA 8 de Noviembre de 1944. — 104 palabras — \$ 12:50 e|11|11|44 - v|14|11|44.

VENTA DE MUEBLES

Nº 267 — Tomás Víctor Oliver, Escribano Nacional, hace saber que en su escribanía calle Santiago del Estero 1053, se tramita la venta de las existencias de muebles del Dancing Guille instalado en la calle Buenos Aires 1043 de propiedad de doña María Guillermina Cabrera quien vende a don Amado Sivero domiciliado en la calle San Juan 500, debiendo realizarse las oposiciones que prescriben la Ley, en el domicilio del comprador o del suscripto escribano. — Salta, Noviembre 10 de 1944. — Tomás Víctor Oliver — 80 palabras \$ 9.60 — e|11|11|44 - v|16|11|44.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 275. — Sucesorio. — Justo P. Fernández Juez de Paz propietario de Chicoana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Isaac Lara. — Noviembre 10 de 1944. — Justo P. Fernandez — Juez de Paz. — 33 palabras \$ 1,30.—

Nº 276. — Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ra. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña FELIPA PERALTA de MOLINA. — Salta, Noviembre 8 de 1944. — Moisés N. Gallo Castellanos — Escribano Secretario 41 palabras \$ 1.65.—

POSESION TREINTAÑAL

Nº 186 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. Expediente Nº 24229 — año 1944. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Raúl Fiore Moules, en nombre y representación del señor Miguel Rodríguez solicitando la posesión treintañal de una fracción del inmueble denominado "BREALITO", ubicado en el departamento de Guachipas de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con la fracción del mismo inmueble de los herederos Benavides; Sud, con propiedad de Modesto Arancibia; Este, con estancia "El Cebilar" y Oeste, con el camino Provincial.

Con extensión de 120 metros de frente Norte a Sud, por 500 metros de fondo de Oeste a Este ó sean 60.000 metros cuadrados ó sean 6 hectáreas, a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, 27 de setiembre de 1944. Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor fiscal, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal.

tañal del inmueble individualizado, a fs. 3-4; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejor título a los inmuebles, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Oficiase a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de Guachipas, para que informen si dicho inmueble afecta o no propiedades fiscales o municipales. Para la recepción de las declaraciones ofrecidas, oficiase como se pide en el punto tercero. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — M. López Sanabria. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 29 de 1944. — Juan C. Zuviría, Escribano Secretario. 287 palabras — \$ 65. — e|16|10|44 - v|21|11|44.

Nº 206 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria el doctor Carlos Alberto López Sanabria, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia de Salta, solicitando la posesión treintañal del inmueble urbano ubicado en esta ciudad en la calle Veinte de Febrero Nº 21, y con los siguientes límites: Norte, propiedad de José Zorrilla, Emilio Estivi, Obras Sanitarias de la Nación, Constantino Rivardo y Amalia Gómez de López; Sud, Balbín Díaz, Gabriela Zambrano de Ortiz, Pedro Moncarz y José Lardies; Este, calle Veinte de Febrero, José Zorrilla, Antonio Ortelli y Lucio Ortiz; y Oeste, con Gabriela Zambrano de Ortiz, M. Luisa Corrales de Allemano, Balbín Díaz, calle Veinticinco de Mayo, Amalia Gómez de López, Constantino Rivardo y Obras Sanitarias de la Nación; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 17 de 1944. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado que se devolverá dejándose certificado en auto y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4/5; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Oficiase a la Municipalidad de la Capital para que informe si las diligencias iniciadas afectan o no terrenos municipales. Dése intervención al señor Fiscal judicial. Lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — M. López Sanabria. — Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 19 de 1944. — Juan C. Zuviría, Escribano Secretario. — 310 palabras — Importe \$ 65. — (a cobrar). — e|21|10|44 - v|27|11|44.

Nº 207 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Carlos A. López Sanabria, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia, solicitando la posesión treintañal del inmueble urbano ubicado en esta Ciudad calle

Florida Nº 528, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Mercedes Elías; Deronean Taledi y Fortunato Yazlle; Sud, con propiedad de José López Vidal, José Manuel Vidal y Martorell; Este, calle Florida y Oeste, con propiedad de Emma Nélica Velarde de Montecino; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 17 de 1944. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4 y vuelta; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Oficiase a la Municipalidad de la Capital para que informe si las diligencias iniciadas afectan ó no terrenos municipales. Dése intervención al señor fiscal judicial. Lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 20 de 1944. — Juan C. Zuviría, Escribano Secretario. — 263 palabras — \$ 65. — (a cobrar). — e|21|10|44 - v|27|11|44.

CITACIONES

Nº 202. — EDICTO — CITACION A JUICIO. — En el juicio por Consignación iniciado por el doctor Carlos Alberto López Sanabria, en representación de la Provincia de Salta, contra de los señores Nicolás B. Lasira, José E. Durand, Agustín Urdinarrain o Urdinarrain, Juan Martín de Savij o de Yaniz, Lorenzo Milá y Batlle, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil de la Provincia, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Octubre 5 de 1944. — Por presentado, por parte en la representación invocada a mérito del testimonio de poder general acompañado a fs. 1/2, el que se devolverá dejando constancia en autos y por constituido el domicilio indicado. De la demanda iniciada traslado a los demandados, mediante edictos que se publicarán por el término de ley (arts. 86 y 90 del Código de Procedimientos) en el diario "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL y bajo apercibimiento de nombrarse defensor conforme lo dispone el art. 90 del Código citado. Agréguese la boleta acompañada. Para notificaciones en Secretaría señálase los lunes y jueves o día subsiguiente hábil si alguno de éstos fuere feriado. Resérvese en Secretaría el expediente 1319-S-1942 de la Dirección General de Rentas. — A. AUSTERLITZ." Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. — Moisés N. Gallo Castellanos, 213 palabras — Importe \$ 38.35 e|20|10|44 - v.14|11|44.

Nº 220 CITACION. — A doña CAROLINA ORTEGA de CENTURION o sus herederos. El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pablo Alberto Baccaro, en el juicio: "CONSIGNACION — PROVINCIA DE SALTA vs. CAROLINA ORTEGA DE CENTURION", ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por veinte días en el diario "Norte" y BOLE-

TIN OFICIAL, a la señora CAROLINA ORTEGA DE CENTURION o SUS HEREDEROS a fin de que comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de las publicaciones no comparecieren se les nombrará de oficio un defensor para que los represente.

Lo que el suscrito Secretario Interino del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, hace saber a los interesados. Salta, Octubre 26 de 1944. — Roberto Escudero Gorriti, Secretario Interino. — 127 palabras — \$ 22.85 — e|26|10|44 - v|20|11|44.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 226. — EDICTO — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Raúl Fiore Moules, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble fiscal denominado "Trasfondo de Piquerenda" ubicado en el departamento de Orán, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, Quebrada de Nacatimbay que separa este inmueble de otros de propiedad fiscal; Sud, finca Chilcar, y Oeste, con fincas "Piquerenda" y Racatimbay; a lo que el señor Juez ha dictado el siguiente auto: Salta, 19 de Octubre de 1944. Autos y Vistos: Por presentado, por parte y constituido el domicilio, téngase por acreditado la personería invocada mediante el testimonio de poder adjunto, que se desglosará dejándose certificado en autos. Habiéndose llenados los extremos exigidos por el art. 570 del Cód. de Ptos., por imperio del art. 2342 del Cód. Civil y atento lo solicitado, practíquese por el perito propuesto, Agrimensor don Napoleón Martearena, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Trasfondos de Piquerenda", ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia, de propiedad del Gobierno de la Provincia, y sea previa posesión del cargo por el perito y citación por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que tuvieren algún interés, en la forma y a los efectos previstos por el art. 375 del Código de Procedimientos. — Ley 1813. Posesiónese del cargo al perito en cualquier audiencia. Lunes y jueves ó siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — M. LOPEZ SANABRIA. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 26 de 1944. — Juan Carlos Zuviría, Escribano Secretario. — 294 palabras — \$ 63.80 (A Cobrar). e|27|10|44 - v|2|12|44.

S|Nº — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Habiéndose presentado el Doctor Raúl Fiore Moules en representación del Gobierno de la Provincia, iniciando juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos ubicados en Cerrillos y adquiridos a los señores Julio González y Juan E. Gallo, según escritura Nº 18 del Escribano de Gobierno don Ernesto Arias en el año 1909, cuyo testimonio adjunto: a) Terreno adquiridos a don Julio González, limita: Norte, propiedad del vendedor; Sud, terrenos que pertenecieron a Luis

Zamora y Segundo Heredia; Este, Pedro F. Cánepa y Oeste calle Principal del Pueblo. -

b) Terreno adquirido a don Juan E. Gailo. Límite: Norte, Señor Sajama; Sud, señores Torres; Este Finca San Miguel y Oeste, calle Pública. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roberto San Millán a proveído lo siguiente: Salta, Noviembre, 2 de 1944. Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al Doctor Raúl Fiore Moulés en la representación que invoca; en mérito al testimonio de poder que acompaña, al que se devolverá dejando certificado en autos. - Agréguese los títulos que se acompaña y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc. practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia de Salta, y sea por el perito propuesto don Napoleón Martearena, a quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia. Publíquese edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones a practicarse con expresión de linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el Art. 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal a los fines correspondientes, (Art. 573 del Cód. de Proc. citado) Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. - R. San Millán.

Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente. - Salta, Noviembre 3 de 1944. - Julio R. Zambrano - Escribano Secretario. - Sin cargo. - e|6|11|44 - v|9|12|44.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 246 - Se hace saber que, por fallecimiento de don Casimiro Binda, se ha disuelto la sociedad "Binda Hermanos", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio Víctorio Binda, - Ricardo R. Arias, Escribano - Secretario del Registro Público de Comercio. - 41 palabras - \$ 5.20. e|4|11|44 - v|13|11|44.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 261 - LICITACION PUBLICA No. 2 - MINISTERIO DE HACIENDA. OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO - ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA. - Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, alfileros y motobombas, con destino a esta Repartición.

Las propuestas é informes al respecto, pueden ser solicitados en la Secretaría de la Repartición, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 23 de noviembre de 1944, a horas 10, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. - EL CONSEJO. - Luis F. Arias, Secretario Vialidad - Salta. - 83 palabras - \$ 14.95 - e|10|11|44 - v|23|11|44.

Nº 255 - AVISO DE LICITACION. - Exp. 2782|D|18|41 - MINISTERIO DEL INTERIOR. - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS. - Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, a contar del 9 de noviembre de 1944, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina Tartagal y la estación ferroviaria local Manuela Pedraza y distribución de encomiendas a domicilio en Tartagal - Dto. 18º (Salta).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º o a la Sección Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires). - Firmado: Antonio Deluca, Director de Correos. - 100 palabras - importe \$ 12.- - e|9|11|44 - v|15|11|44.

Nº 239 - SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. - Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre 1944 a las 15 horas para la construcción Galpón Surtidores (pliego 7115), retirarlo en Avenida Roque Sáenz Peña 777 Buenos Aires o en Divisional YPF de \$ 15.- m/n. cada uno todos los días hábiles de 12 a 15 horas menos los sábados que será de 9 a 11 horas.

LA ADMINISTRACION

167 palabras - Importe \$ 30.05 - e|28|10|44 - v|16|11|44.

Nº 235 - DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA - LICITACION PUBLICA. - De conformidad al Decreto Nº 4928 de fecha 7 del cte. mes, llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para la provisión de 12 uniformes y 14 capotes, para el personal superior de la Comisaría Sección Primera de la Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Noviembre próximo a horas 11, por ante el suscrito y Escribano de Gobierno.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de Secretaría.

Salta, Octubre 28 de 1944. - Federico Donadio, Jefe de Policía. - 93 palabras - Importe \$ 17.65 - e|30|10|44 - v|17|11|44.

Nº 231 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. - FERROCARRILES DEL ESTADO. - Llámase a licitación pública, para adjudicar las construcción de edificios para viviendas y ejecución de obras y trabajos accesorios en las estaciones Quimilí, Pampá de los Guanacos, Monte Quemado y Joaquín V. González del Ferrocarril Central Norte Argentino de acuerdo al pliego Nº. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú Nº 4 - Buenos Aires, a las 11 horas del día 7 de Diciembre de 1944, en presencia de los concurrentes interesados.

El Pliego de Condiciones respectivo puede ser consultado en las Oficinas de los Ingenieros Jefe de las Seccionales de Vía y Obras en Añatuya, Resistencia y Güemes y también en la oficina 201, 2º Piso de la Administración (Avenida Maipú 4 - Buenos Aires), pudiendo ser adquirido en esta última oficina al precio Salta, Caseros y Zuviria - Salta. 48 palabras \$ 19.20 - e|31|10|44 - v|29|11|44.

Nº 222 - MINISTERIO DE HACIENDA. OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. - ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA. - Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas y materiales varios con destino a los Depósitos de esta Administración.

Las propuestas é informes al respecto, pueden ser solicitados de la Secretaría de la Repartición, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 16 de Noviembre de 1944, a horas 10.- en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. - EL CONSEJO. - 74 palabras - Importe \$ 13.30. - (A Cobrar). e|27|10|44 - v|16|11|44.

Nº 221 - DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA. - LICITACION PUBLICA. - De acuerdo al Decreto Nº 4852 del Poder Ejecutivo de fecha 10 del corriente, llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para la provisión de los siguientes materiales destinados a la construcción de 40 carpas individuales para el Escuadrón de Seguridad:

160 metros de lona blanca de 1.50 m. de ancho. 260 ocales con arandelas.

2 docenas carreteles de hilo Nº 18.

Las propuestas se presentarán a Jefatura, bajo sobre cerrado: LICITACION MATERIALES PARA CAPPAS, con las formalidades que exige la Ley de Contabilidad y reposición del sellado respectivo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Noviembre próximo a horas 11, por ante el suscrito y Escribano de Gobierno. Salta, Octubre 25 de 1944. - Federico Donadio, Jefe de Policía. - 133 palabras - \$ 23.95. e|26|10|44 - v|14|11|44.

S|N. - LICITACION PUBLICA PARA ADJUDICAR LA PROVISION DE CARNE Y PAN O GALLETA DURANTE 1945 A EFECTUARSE EN TARTAGAL (SALTA). - Se comunica al comercio que el día 18 de Noviembre de 1944 a las 11 horas se realizará en el Cuartel del III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", sito en Tartagal (Salta), la apertura de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública para adjudicar la provisión de CARNE y PAN ó GALLETA durante el año 1945, a las tropas de dicha Guarnición Militar. Los interesados pueden solicitar en la Administración del mencionado Batallón, antes de la fecha indicada, los pliegos de condiciones y los informes necesarios. - JORGE MARIO CORNEJO SOLA - Mayor Presidente de la Junta de Licitación. - 124 palabras (sin cargo) Resolución de Gobierno Nº 3499.

ASAMBLEAS

Nº 273 - SINDICATO OBRERO CRISTIANO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR. - Citación a Asamblea General Ordinaria. - Se cita a los socio del S. O. C. del Transporte Automotor a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 15 del cte. a hs. 21.30, con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Alocución del Capellán
- 3) Informe sobre el pliego de condiciones

4) Disertación sobre estudio de la vida sin-
dical.
5) Explicación del pliego de condiciones
6) Informe de Tesorería
7) Asuntos varios
La reunión se efectuará en nuestra sede: Ur-
quiza 459. — ADOLFO ALBORNOZ — Presiden-
te. — Angel Montesano — Secretario. — 102
palabras — \$ 4.10.

Nº 254 — CLUB VIALIDAD DE SALTA. —
Asamblea Extraordinaria. — De conformidad a
lo determinado por el Art. 31 de los Estatutos,
cítase a los señores Socios a la Asamblea Ex-
traordinaria que se celebrará el día 14 del
corriente, en el local social y para tratar la
siguiente: — ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del acta anterior.
2º) Situación actual del Club.
3º) Asuntos varios.
Salta, 7 de noviembre de 1944. — EL SECRE-
TARIO. — 68 palabras — Importe \$ 8.15.
e|8|11|44 - v|13|11|44.

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 4 4